



ASOCIACIÓN MANABÍ



Protocolo de seguridad y
recomendaciones de
estancia

Año 2024



Contenido

.....	¡Error! Marcador no definido.
1. Orientaciones para el viaje	3
a) VISADO:.....	3
b) PASAPORTE / DNI: PASAPORTE EN VIGOR.....	3
c) OBSERVACIONES PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS.....	4
d) RECOMENDACIONES SANITARIAS	5
Especial COVID-19.....	5
VACUNAS:	6
ESPECIAL CHIKUNGUNYA.....	6
ESPECIAL ZIKA.....	7
ESPECIAL INUNDACIONES.....	9
2. Normas de seguridad.	9
a) PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE ACTIVIDADES DE OCIO Y TURISMO.	9
CIUDAD DE GUATEMALA	9
OTROS LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO EN EL INTERIOR DEL PAÍS.....	10
3. Informaciones varias.....	11
4. Protocolo a seguir en caso de evacuación de la zona de trabajo.....	12
EVACUACIÓN PREVENTIVA.....	12
EVACUACIÓN DE URGENCIA.....	13
4.1. Protocolo a seguir en caso de evacuación de la zona de trabajo ciudad de Guatemala y otras ciudades urbanas análogas (incluye BÁRCENAS, y Quilínco).	14
Especial Quilínco.....	16
4.2. Teléfonos de interés en Guatemala.....	18



Protocolo de seguridad en Guatemala actualizado en enero 2024.

El protocolo de seguridad para Guatemala es específico y responde a la situación actual del país. Este protocolo puede variar año con año, dependiendo de la situación política y social.

1. Orientaciones para el viaje.

Antes de realizar el viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

<https://www.visatur.maec.es/viajeros/>

CUSTODIA DE DOCUMENTOS

- Extremar en todo momento y lugar la custodia del pasaporte, billete de avión y dinero y tarjetas de crédito.
- Se recomienda que se personen en la Embajada y remitan su pasaporte vía fax. Se ruega la inscripción como no residente en el Registro de la Embajada (fax: 00/ 502/ 23 – 79 – 35 – 33 y 23 – 79 – 35 – 56).
- Enviar o entregar una fotocopia del pasaporte a la Embajada Española puede facilitar la emisión de uno nuevo, o uno provisional, o bien un salvoconducto para retornar a España con todas las garantías consulares.

1

a) VISADO:

Toda persona voluntaria debe entrar al país como turista. Hacerlo como cooperante supone un trámite que no es viable, pues supone hasta varios meses de trámite.

Para entrar como turista no es necesario tener un visado, siempre que la estancia sea inferior a los 90 días. Existe la posibilidad de prorrogar dicha estancia (Departamento de Extranjería) en la Dirección General de Migración (dirección en el párrafo anterior).

b) PASAPORTE / DNI: PASAPORTE EN VIGOR.

- Las autoridades guatemaltecas no exigen un plazo mínimo de vigencia del pasaporte para permitir la entrada en el país. No obstante, la caducidad no debe ser inferior a 6 meses.



- Al entrar en Guatemala verifique que las Autoridades de Migración estampan un sello de entrada en su pasaporte ya que, en el caso de no contar con dicho sello, tendrá que abonar una multa al abandonar el país.
- La entrada en Guatemala no está sujeta a ningún pago, por lo que no debe accederse a las exigencias de algunos funcionarios que solicitan pequeñas cantidades de dinero por estampar los pasaportes.
- En caso de robo o pérdida del pasaporte, el interesado deberá presentar la denuncia correspondiente en cualquier oficina de la Policía Nacional Civil o en la Fiscalía de Atención Permanente ubicada en la 15 Avda, 15-16 (Zona 1) Barrio Gerona. Teléfonos: 24 – 11 – 81 – 81 /// 24 – 11 – 91 – 91 y 24 – 11 – 81 – 50.
- A continuación puede Vd. solicitar su nuevo pasaporte en la Sección Consular de la Embajada Española, presentando la citada denuncia, DOS fotografías en color con fondo blanco tamaño pasaporte y pagar 110 quetzales (14 dólares o 10 euros).
- Una vez obtenido el nuevo pasaporte deberá presentarse en la Dirección General de Migración (6ª Avda, 3 – 11 (Zona, 4) de lunes a viernes de 08'00 a 16'30 horas, teléfonos: 24 – 11 – 24 – 04 y 24 – 11 – 24 – 11, para que vuelvan a estamparle el sello de entrada sin coste alguno.
- Si lo desea, puede compulsar una fotocopia de su pasaporte en la Embajada de España en ciudad de Guatemala, para evitar llevar el pasaporte original.

c) OBSERVACIONES PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS

TASAS AEROPORTUARIAS

- El impuesto de salida por vía aérea del país se paga al momento de comprar el billete de avión.
- Las personas que a la salida de Guatemala hagan su viaje con escala en **Estados Unidos** deberán tener el PASAPORTE DIGITAL y sacar un **visado de tránsito que se llama ESTA**, y que está disponible en la página web de la embajada norteamericana. Cuesta 14,00 USD y sirve por dos años. Normalmente lo dan automáticamente, pero a veces tarda hasta 72 horas en ser autorizado. Hay que hacerlo con tiempo.
- Si la salida de Guatemala es por vía terrestre, no se debe pagar nada. En el caso de que le exijan el pago de cualquier cantidad exija un recibo oficial para evitar abusos.

RESTRICCIONES A LA ENTRADA DE CIERTOS PRODUCTOS

- Aunque el ingreso de embutidos y queso está prohibido genéricamente, se permite la entrada de pequeñas cantidades de embutido envasados al vacío y de marcas reconocidas. Desde 2021 **NO ESTÁ PERMITIDA LA ENTRADA DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE CERDO DE NINGÚN TIPO, AUNQUE ESTÉN ENVASADOS AL VACÍO**. También se pueden ingresar



hasta 5 litros de licor y 500 gramos de tabaco por persona mayor de 18 años.

DROGAS

- Las condenas que se imponen por tráfico y consumo de drogas en este país varían según la cantidad incautada. En caso de aprehensiones de cantidades iguales o inferiores a un gramo (sea cocaína o marihuana), la pena mínima es de dos a tres años.
- En el caso de que las cantidades aprehendidas sean mayores, las penas son de cinco años de prisión en adelante, siendo el ingreso en prisión automático desde el momento en que se produce la detención.
- Si la aprehensión es por tráfico las penas oscilan entre 12 y 20 años de prisión.
- Las condiciones de las cárceles guatemaltecas son extraordinariamente duras.
- **Todo voluntario que viaje a través de la Asociación Manabí debe leer con atención estas advertencias, ya que la ONGD no se hará responsable subsidiaria en ningún caso de la comisión de delitos atribuidos al voluntario/a, por no ser vinculantes con la actividad de voluntariado.**

d) RECOMENDACIONES SANITARIAS

Especial COVID-19

Requisitos sanitarios para ingresar al país a partir del 10 de enero 2022

- No se exige ninguna prueba
- Pasaporte vigente en buen estado;
- La visa si corresponde (están exentos de visa para ingresar a Guatemala la categoría (A) entre estos países se encuentra España.

El protocolo de ingreso vía terrestre se estará determinando entre el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Guatemalteco de Migración.

Acceso a información actualizada: <https://igm.gob.gt/director-de-migracion-se-reune-con-comisionado-de-coprecovid/>

Evacuación por contagio o peligro de contagio COVID-19

En caso de que la persona voluntaria se contagie del COVID-19 u otro virus pandémico, el protocolo a seguir será el indicado por las autoridades sanitarias.



La persona voluntaria deberá comunicar su situación al seguro de asistencia contratado, el cual emitirá las recomendaciones y los procedimientos a seguir para una hospitalización y/o evacuación, según cada caso.

En todo momento, la persona voluntaria deberá seguir las indicaciones del seguro, a fin de no dar lugar a la cancelación y/o negación de la prestación del servicio de asistencia.

Los responsables de la Asociación Manabí Guatemala-ONG harán un seguimiento de la situación de la persona voluntaria y le prestarán todo el apoyo posible, sin perder de vista que es el SEGURO el responsable de la asistencia y toda la cobertura de atención sanitaria y de repatriación si fuese necesario.

VACUNAS:

- No existe ninguna vacuna obligatoria. No obstante, se recomienda que se vacunen de tétanos, hepatitis A y B, fiebre T y fiebre amarilla. Asimismo, se recuerda que en las regiones tropicales y de la costa existe un riesgo reducido de contraer dengue y/o malaria, por lo que se recomienda tomar antipalúdicos y utilizar repelentes.
- **ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO VIAJAR PROVISTO DE UN SEGURO DE VIAJE QUE PERMITA LA ATENCIÓN SANITARIA, LA HOSPITALIZACIÓN Y LA REPATRIACIÓN, EN CASO NECESARIO, POR RAZONES MÉDICAS. El seguro de asistencia médica y de responsabilidad civil debe ser suficiente para cubrir cualquier accidente y/o enfermedad que pueda padecerse durante la estancia en Guatemala. Se ruega no viajar con seguros derivados del uso de tarjetas de crédito o de hogar, ya que la cobertura es mínima e insuficiente para casos de gravedad.**
- La atención sanitaria pública es de muy baja calidad. Por su parte, la de los hospitales privados son homologables a los españoles, pero costosos. Por tanto, se hace muy necesaria la contratación de un seguro de viaje que contemple atención médica y repatriación.
- En la zona de El Quiché, destino de los voluntarios, no se tiene constancia de brotes de CHIKUNGUNYA. Puede haber casos de paludismo o dengue. Por eso se recomienda el uso de repelentes. En los últimos años se ha reducido la tasa de casos.

ESPECIAL CHIKUNGUNYA.

- De acuerdo con las informaciones ofrecidas por las autoridades sanitarias de Guatemala, se ha detectado un brote inusual de Chikungunya, principalmente en la costa del Pacífico sur, a unos 55 kilómetros al sur de la capital sobre el Pacífico, así como el llamado corredor de la costa sur, que integran otros cuatro departamentos (Retalhuleu, Suchitepéquez, Santa Rosa y Jutiapa).
- Existen profilaxis parecidas a la de la malaria y paludismo y dengue.

**ESPECIAL ZIKA.**

Esta enfermedad es causada por un virus transmitido por mosquitos del género Aedes.

Los pacientes con enfermedad por el virus de Zika suelen presentar fiebre no muy elevada, exantema y conjuntivitis, síntomas que suelen durar entre 2 y 7 días.

Por el momento no hay vacunas ni tratamientos específicos para esta enfermedad.

La mejor forma de prevenirla consiste en la protección frente a las picaduras de los mosquitos.

Se sabe que el virus circula en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

EN GUATEMALA NO EXISTEN DATOS ALARMANTES. HA HABIDO CASOS AISLADOS, Y LAS AUTORIDADES CONTINÚAN INVESTIGANDO CON LA OMS.

El virus de Zika es un virus emergente transmitido por mosquitos que se identificó por vez primera en Uganda, en 1947 en macacos de la India a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla selvática. Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzania. Se han registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

Género: Flavivirus

Vector: mosquitos Aedes (que habitualmente pican por la mañana y al atardecer/anochece)

Reservorio: desconocido

Signos y síntomas

El periodo de incubación (tiempo transcurrido entre la exposición y la aparición de los síntomas) de la enfermedad por el virus de Zika no está claro, pero probablemente sea de pocos días. Los síntomas son similares a los de otras infecciones por arbovirus, entre ellas el dengue, y consisten en fiebre, erupciones maculopapulares, conjuntivitis, mialgias, artralgias, malestar y cefaleas; suelen durar entre 2 y 7 días.

Los grandes brotes se han producido en la Polinesia francesa en 2013 y el Brasil en 2015.

Posibles complicaciones del virus de Zika

Durante brotes de la enfermedad por el virus de Zika en 2013 en la Polinesia Francesa y 2015 en el Brasil, las autoridades sanitarias nacionales notificaron potenciales complicaciones neurológicas y autoinmunes de la enfermedad del virus Zika. Recientemente en Brasil, las autoridades sanitarias locales observaron también un aumento del síndrome de Guillain-Barré coincidiendo con un brote de la enfermedad



por el virus de Zika, así como un aumento en los bebés que nacen con microcefalia en el noreste del país.

Transmisión

El virus de Zika se transmite a las personas a través de la picadura de mosquitos infectados del género Aedes, y sobre todo de Aedes aegypti en las regiones tropicales. Este mosquito es el mismo que transmite el dengue, la fiebre chikungunya y la fiebre amarilla.

Diagnóstico

La infección por el virus de Zika puede sospecharse a partir de los síntomas y los antecedentes recientes (por ejemplo, residencia o viaje a una zona donde se sepa que el virus está presente). Sin embargo, su confirmación requiere pruebas de laboratorio para detectar la presencia de RNA del virus en la sangre u otros líquidos corporales, como la orina o la saliva.

Prevención

Los mosquitos y sus lugares de cría suponen un importante factor de riesgo de infección por el virus de Zika. La prevención y el control dependen de la reducción del número de mosquitos a través de la reducción de sus fuentes (eliminación y modificación de los lugares de cría) y de la disminución de los contactos entre los mosquitos y las personas.

Para evitar las picaduras conviene utilizar repelentes de insectos regularmente, ponerse ropa (preferiblemente de colores claros) que cubra al máximo el cuerpo, utilizar barreras físicas (pantallas protectoras, puertas y ventanas cerradas) y si fuera necesario utilizar protección personal adicional, como dormir con mosquiteros durante el día. También es sumamente importante vaciar, limpiar o cubrir regularmente los contenedores que puedan acumular agua, como cubos, barriles, macetas, etc.

Los viajeros deben adoptar las precauciones básicas descritas anteriormente para protegerse de las picaduras de mosquitos.

Tratamiento

La enfermedad por el virus de Zika suele ser relativamente leve y no necesita tratamiento específico. Los pacientes deben estar en reposo, beber líquidos suficientes y tomar analgésicos comunes para el dolor. Si los síntomas empeoran deben consultar al médico.

En la actualidad no hay vacunas.



ESPECIAL INUNDACIONES.

El periodo invernal en Guatemala comienza en el mes de junio y finaliza en el mes de noviembre.

Los meses más lluviosos son septiembre y octubre, con lo que se producen inundaciones y a veces cortes temporales de carreteras.

En el Ixcán, Quilínco, Xelajú y la ciudad de Guatemala, no suelen haber inundaciones. En ciudad de Guatemala se das ocasionalmente derrumbes en barrios periféricos de la capital, donde se encuentran asentamientos humanos, en laderas de cerros, especialmente, por lo que estos hechos se convierten en noticias frecuentes durante septiembre y octubre.

Los cortes de carreteras por inundaciones no suelen afectar, más que los horarios y transporte, por lo que el voluntario/a debe siempre preguntar si los horarios y trayectos son seguros o si tienen alguna complicación, a fin de tomar otras rutas alternativas durante los desplazamientos por otros lugares de visita.

2. Normas de seguridad.

Las normas de seguridad están orientadas a facilitar la información básica que toda persona voluntaria debe seguir, con el propósito de reducir riesgos, tanto durante el viaje, como durante la estancia en los campos de trabajo, así como durante los desplazamientos turísticos o de ocio que puedan realizarse durante la visita al país de destino.

6

a) PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE ACTIVIDADES DE OCIO Y TURISMO.

Guatemala es un país como cualquier otro y se recomienda viajar con precaución y abstenerse de hacerlo por determinadas zonas NO RECOMENDADAS.

En la medida de lo posible, y si fuera del interés del voluntario/a, se facilitará información y apoyo para los desplazamientos por el interior del país, en base a la información actualizada que se tenga en materia de seguridad y oportunidad.

CIUDAD DE GUATEMALA

- Ciudad de Guatemala - La capital y algunos municipios que la rodean presentan los índices de criminalidad más elevados del país. SE RECOMIENDA SEGUIR LOS CONSEJOS Y LAS ORIENTACIONES DE POR DÓNDE VIAJAR Y QUÉ LUGARES NO VISITAR.



En especial, evitar barrios concretos de las zonas 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 18, el centro de Mixco y Villanueva.

Los responsables de la Asociación Manabí indicarán los barrios que se deben evitar, en base a informaciones actualizadas de la Policía Nacional Civil y de otras autoridades competentes.

En el resto de zonas se puede caminar y visitar lugares de interés (CONSULTAR SIEMPRE CON LOS RESPONSABLES DE LA ASOCIACIÓN MANABÍ).

- En la ciudad de Guatemala, específicamente, es especialmente inseguro utilizar los autobuses **de color rojo y los autobuses interurbanos**. No obstante, TRANSMETRO (color VERDE), tiene unos **índices elevados de seguridad** en comparación con otros medios.
- Si toma un taxi, llámelo a través de su hotel o utilice el servicio de taxis amarillos, verdes, o UBER. Las compañías de taxis de marca internacional funcionan bastante bien y están controlados por autoridades.

OTROS LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

- En las ascensiones a los volcanes Santa María, Agua y Pacaya. Se desaconseja emprender estas excursiones por cuenta propia. Se recomienda hacerlo a través de operadores turísticos y siempre en grupo y de día. SE DESACONSEJA ACAMPAR.
- Viaje y desplácese preferiblemente en grupo y con un guía profesional.
- En la capital de Guatemala evite utilizar transportes públicos colectivos de las zonas no recomendadas para transitar o visitar, ya que con frecuencia se producen asaltos en los autobuses.
- No pierda de vista sus bolsos y objetos personales en restaurantes y lugares de ocio.
- Se desaconseja, en todo caso, viajar de noche y realizar acampada libre.
- Se desaconseja desplazarse en bicicleta y motocicleta, especialmente por las carreteras secundarias.
- Evite llevar objetos de valor de forma visible como anillos, pulseras, collares, etc.
- En caso de ser víctima o presenciar algún acto delictivo, intente mantener la calma y no oponer resistencia, dado que los delincuentes en Guatemala suelen ir armados.
- Si lleva su pasaporte original, llévelo en un lugar donde no sea visible. A ser posible, lleve siempre la fotocopia compulsada por la embajada, ya que tiene la misma validez que el original.
- Se ruega extremar la precaución en los locales de ocio con las bebidas y a la salida de los mismos. SE DESACONSEJA ESTABLECER RELACIONES ÍNTIMAS CON DESCONOCIDOS.



- Si tiene que hacer uso de cajeros automáticos, se recomienda no hacerlo en lugares solitarios. Los sitios seguros para sacar dinero son los cajeros que están en Centros Comerciales, o en las ventanillas de los bancos locales que prestan ese servicio. **ES ACONSEJABLE QUE LAS TARJETAS DE CRÉDITO TENGAN COBERTURA CONTRA ROBO.**
- Es frecuente la sustracción de documentos y dinero en mercados, fiestas y aglomeraciones de personas. **SE ACONSEJA NO LLEVAR EL DINERO NI LAS TARJETAS DE CRÉDITO, Y DOCUMENTACIÓN DIFÍCIL DE REPONER, DE FORMA VISIBLE Y DIFÍCIL DE REPONER.**
- Las condiciones sanitarias son buenas tanto en la capital como en las zonas eminentemente turísticas. En el resto del país, son algo más precarias, existiendo el riesgo de contraer infecciones, especialmente del aparato digestivo. En este sentido, **se recomienda encarecidamente no beber agua directamente de la red, y tomar precauciones con las verduras y frutas frescas**, salvo que estos productos sean adquiridos en establecimientos que ofrezcan garantías.
- Se desaconseja muy especialmente consumir alimentos o bebidas en puestos callejeros. Los riesgos de padecer enfermedades gastrointestinales severas son altos. Se desaconseja asimismo la consumición de frutas y verduras crudas, compradas en puestos callejeros, por ese mismo riesgo

3. Informaciones varias.

- Si me han detenido sin causa justificada. ¿Qué hago?
 - a) Debe ponerse en contacto con los responsables de la Asociación Manabí.
 - b) Debe solicitar a las autoridades locales que se comunique inmediatamente su detención a la oficina consular española. Si se contacta con la familia, pedirles que llamen a este Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que se les informe de los pasos a seguir.
- Si le han robado la documentación y dinero. ¿Qué hacer?
 - a) Deberá acudir al Consulado español a la mayor brevedad posible y tramitar un nuevo pasaporte, si desea permanecer en el país o continuar viaje a otro diferente, o un salvoconducto que le permita regresar a España.
 - b) Para el dinero, se le aconseja que se ponga en contacto con sus familiares o conocidos, quienes le pueden enviar dinero a través de compañías que se dedican a estos servicios. Sólo cuando este recurso es imposible, la Embajada o Consulado le pueden proporcionar una ayuda extraordinaria,



que usted deberá reembolsar al Tesoro Público en un plazo inferior a tres meses. (CONSULTAR EN LA WEB DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA).

4. Protocolo a seguir en caso de evacuación de la zona de trabajo.

El protocolo de evacuación requiere que todo voluntario/a cumpla al pie de la letra todas las indicaciones que a continuación se detallan. Se advierte que estas indicaciones pueden variar de acuerdo a las circunstancias, las cuales dependerán del fenómeno o suceso que determine la evacuación.

En todos los casos, el/la voluntario/a contará con información adicional que se pueda tener, así como un listado de contactos (teléfonos y direcciones, tanto de la Asociación Manabí, como de la contraparte local y de otras autoridades y embajadas), para acudir y/o solicitar ayuda.

El presente protocolo de seguridad se aplica a todas las zonas de intervención y trabajo: Ixcán, ciudad Guatemala, ciudad de Xelajú y Municipio de Chiantla, comunidad de Quilínco.

EVACUACIÓN PREVENTIVA.

La evacuación preventiva puede ser el resultado de la **emisión de avisos de peligro** en la zona de intervención, siendo estos: huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, actividades armadas, revueltas políticas, desórdenes públicos o sociales, insurrecciones, o incremento de actividades delincuenciales o del narcotráfico, epidemias y pandemias, otros no contemplados.

1. Los/las voluntarios/as serán notificados de tal situación de peligro por los responsables de la Asociación Manabí, y/o de la contraparte local en la zona.
2. Las actividades y/o acciones de intervención serán suspendidas, ya sea temporal o definitivamente, según el caso.
3. Los/las voluntarios/as serán ubicados en un lugar seguro, dentro de la zona de intervención (casas de familias previamente identificadas) para evitar la disgregación o desvinculación física del grupo.
4. Se evaluará la situación de manera conjunta y se tomarán las decisiones de qué hacer, de acuerdo al grado de riesgo.
5. Se coordinará entre los responsables de la contraparte local y los responsables de la Asociación Manabí el traslado, a la sede de la ONGD en la ciudad de Guatemala, a la espera de reanudar, si se diera el caso, las actividades pendientes de concluir.



Se tomará en cuenta como una evacuación preventiva, de forma especial, y siempre bajo el protocolo de seguridad, las siguientes circunstancias.

- A. Contagio o presunción de contagio de alguna enfermedad que pueda poner en peligro la vida o la salud del o la voluntaria.
En el caso de contagio por COVID-19 se seguirá el protocolo que dictaminen las autoridades sanitarias y el seguro de asistencia contratado.
- B. Accidente que ponga en riesgo al voluntario/a, o que amerite la evacuación a un lugar idóneo para su recuperación, siempre dentro del país, y siempre **bajo la cobertura del seguro de asistencia en viaje y repatriación que el/la voluntario/a haya adquirido previo a su viaje al país de destino.**
- C. Situaciones de incompatibilidad de intereses de las actividades del voluntariado establecidos en los programas o proyectos de la Asociación Manabí y/o la contraparte local, con los de la persona voluntaria, con el fin de prevenir conflictos que puedan entorpecer o frustrar las acciones de la cooperación.
- D. Acciones de rechazo por parte de la población y/o beneficiarios que puedan poner en peligro la integridad de la persona voluntaria.
- E. A petición del propio voluntario o voluntaria por razones personales de imposibilidad de adaptación, integración, o causas mayores. (En estos casos, la evacuación se realizará de la manera habitual —entiéndase como forma habitual la que se realiza al finalizar el periodo del compromiso de trabajo del o la voluntaria—, sin que esto suponga que la Asociación Manabí se haga responsable de la manutención durante el resto de la estadía del o la voluntaria en condiciones ajenas a las establecidas previamente al viaje). Se entiende que la manutención de la estadía se proporciona al voluntario/a de acuerdo a lo establecido en las condiciones de viaje aceptadas por el/la voluntario/a.

EVACUACIÓN DE URGENCIA.

La evacuación urgencia puede ser el resultado de la **existencia de fenómenos y/o circunstancias ajenas a las actividades en terreno**, y que se suceden de manera imprevisible, tales como: terremotos, huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, actividades armadas, revueltas políticas, desórdenes públicos o sociales, insurrecciones, o incremento de actividades delincuenciales o del narcotráfico, otros no contemplados.

Los pasos a seguir serán los siguientes:



1. Los/las voluntarios/as serán notificados de tal situación de peligro por los responsables de la Asociación Manabí, y/o de la contraparte local en la zona.
2. Las actividades y/o acciones de intervención serán suspendidas, de forma inmediata, salvo que la situación demande la continuación de actividades específicas, y el personal voluntario cuente con la formación y/o capacitación necesaria, y ésta intervención sea solicitada por las autoridades locales y/o nacionales (casos de facilitación de primeros auxilios, atención sanitaria, organización de protocolos de actuación para desastres, por ejemplo).
3. Los/las voluntarios/as serán ubicados en un lugar seguro, dentro de la zona de intervención (casas de familias previamente identificadas) para evitar la disgregación o desvinculación física del grupo.
4. Se evaluará la situación de manera conjunta y se tomarán las decisiones de qué hacer, de acuerdo al grado de riesgo.
5. Se coordinará entre los responsables de la contraparte local y los responsables de la Asociación Manabí el traslado, a la sede de la ONGD en la ciudad de Guatemala, a la espera de la evacuación hacia España o hacia el país de origen del voluntario/a, siempre bajo las condiciones y procedimientos establecidos por las autoridades nacionales, o en su caso, por el Gobierno del país de los/las voluntarios/as, y bajo la cobertura del seguro de asistencia en viaje contratado por éstos.

4.1. Protocolo a seguir en caso de evacuación de la zona de trabajo ciudad de Guatemala y otras ciudades urbanas análogas (incluye BÁRCENAS, y Quilínco).

La ciudad de Guatemala es un espacio urbano donde la seguridad de los/las voluntarios/as tiene una dimensión más compleja. Es un sitio donde los servicios están más a la mano, comisarías de policía, hospitales, aeropuertos, servicios de telefonía, centros comerciales, transporte público y privado.

El/la voluntario/a en la ciudad de Guatemala estará ubicado en los lugares convenidos donde vivirá y recibirá el apoyo alimentario durante su estadía, en tanto cumpla con las tareas asignadas.

Por ser la ciudad de Guatemala Y BÁRCENAS centros urbanos distintos a la zona rural, la rutina cambia completamente. El movimiento de personas empieza a partir de las 05:00 horas y empieza a disminuir a las 20:00 horas, lo que supone que hay que tomar en cuenta estos horarios para la realización, tanto de las tareas, como para el ocio.

Cuando la persona voluntaria omite las recomendaciones y toma decisiones personales de riesgo pone en peligro su vida. Se recomienda encarecidamente tomar decisiones sensatas y con criterio de prevención, a fin de evitar riesgos innecesarios.



Condiciones de estancia en caso de evacuación del lugar de trabajo:

- A. El voluntario o voluntaria vivirá alojada en la sede de la Asociación Manabí, o bien en la casa de una familia o entidad colaboradora.
- B. El voluntario ha de respetar los horarios de cierre de puertas de la casa donde se encuentre alojado.
- C. Deberá seguir las normas internas y colaborar en las tareas domésticas (limpieza, cocina, otras) que sean necesarias. La cordialidad de los anfitriones no presupone que estén obligados a satisfacer todos los requerimientos de los/las voluntarios/as. La estancia se limita al dormitorio y a la alimentación. La colaboración es algo que debe surgir como un acto recíproco y sin necesidad de que se le requiera la ayuda.
- D. Ningún/a voluntario/a puede cambiar de domicilio o lugar de estancia por su propia cuenta. Quien lo haga exime de forma automática de la responsabilidad de las consecuencias a la Asociación Manabí-Guatemala-ONG.

Saber moverse por la ciudad y/o cualquier lugar urbano es importante, pero lo es más seguir el protocolo de seguridad, ya que los centros urbanos grandes ofrecen peligros que debemos seguir las siguientes indicaciones.

- Nunca subirse a un vehículo de desconocidos.
 - Nunca transitar sola/solo por las calles en horarios nocturnos.
 - Nunca tomar decisiones arbitrarias respecto a horarios y a desplazamientos ocasionales con fines de ocio.
 - Nunca sacar dinero de un cajero si no es en un centro comercial o donde haya vigilancia.
 - Nunca cambiar dinero en la calle con desconocidos. En el centro de la ciudad hay personas que ofrecen cambios de divisas ventajosas que no son recomendables, pues se dan muchos billetes falsos.
 - El consumo de bebidas alcohólicas debe hacerse con moderación. Tener cuidado de no aceptar bebidas de personas desconocidas.
 - Llevar consigo lo indispensable y oculto a la vista de los ladrones.
 - No establecer comunicación con desconocidos en la calle.
 - Si se acude a sitios de ocio tomar en cuenta que los extranjeros suelen ser víctimas de engaños (falsos necesitados).
 - Moverse siempre acompañados por los entornos que no se conozcan, ya que es fácil perderse, lo que puede ocasionar entrar en zonas no recomendables.
 - Los barrios periféricos a la ciudad de Guatemala, por ejemplo, son peligrosos y no es necesario transitar por ellos, si no es con alguien conocido y que conozca la zona.
 - En el centro de la ciudad hay vigilancia y policía turística. Es un sitio seguro, pero los ladrones de carteras siempre están al acecho.
- En caso de estar en peligro o sufrir algún percance, ponerse en contacto inmediatamente con el responsable de la Asociación Manabí, o con



cualquiera de nuestros colaboradores. (se dará un listado de contactos, números de teléfono y direcciones con indicaciones de qué hacer en caso de necesitar ayuda).

- En caso de desastre natural (terremotos, huracanes, otros no predecibles) el voluntario tiene que acudir de inmediato al lugar de concentración, que en el caso de la ciudad de Guatemala será la sede de la Asociación Manabí, cuya dirección ya ha sido proporcionada.
- En caso de enfermedad o accidente, llamar al responsable de la Asociación Manabí y luego al Seguro de asistencia.
- La evacuación en caso de desastre se registrará por lo establecido en este documento.
- La evacuación o abandono de las tareas por razones personales también se registrará por las normas aplicadas de forma general en este documento.

Está estrictamente prohibido cruzar la frontera fuera de Guatemala con destino a un tercer país, en tanto dure el tiempo convenido de estancia. Toda persona que lo haga debe saber que lo hace bajo su propio criterio y bajo su propio riesgo.

Especial Quilínco.

Protocolo de seguridad a seguir durante las estancias en la comunidad de Quilínco.

Quilínco es un/una lugar poblado en el departamento de Huehuetenango. Se encuentra a una altitud de 2,751 metros sobre el nivel del mar y es una comunidad indígena. La ciudad más cercana es Huehuetenango.

Debido a que es un entorno más rural, las medidas de seguridad y normas de estancia dentro de la comunidad son las mismas que se aplican a la zona de Ixcán. Sin embargo, se deberán atender las siguientes recomendaciones:

1. El voluntario/a deberá permanecer todo el tiempo en la comunidad.
2. Los desplazamientos dentro y hacia las aldeas contiguas donde realizará el trabajo ha de realizarlos siempre acompañada de las responsables de la Asociación AMAS, que es la entidad local que se responsabiliza de la estancia y la seguridad.
3. Nunca salir del domicilio del que ha sido asignado para vivir en horarios nocturnos. Las familias suelen acostarse a las 20:00 horas.
4. No cambiarse de vivienda sin no es a propuesta de los responsables de la contraparte local.
5. Nunca llevar consigo documentos de difícil recuperación (pasaporte, DNI, tarjetas de crédito).
6. Respetar valores y costumbres de la población. Se trata de indígenas que tienen tradiciones y costumbres que les proporcionan identidad.



7. Siempre mantener contacto con los responsables de la Asociación Manabí en ciudad Guatemala.

En caso de desplazamiento fuera de la comunidad, las normas y medidas de seguridad son las mismas que se aplican a ciudad Guatemala, en términos generales, y otras de carácter más específicas, dada su cercanía a la frontera con México (2 horas de camino en autobús).

1. La ciudad más cercana es Huehuetenango. Es una ciudad tranquila. Sin embargo, es una ciudad de paso para muchos turistas e inmigrantes que se dirigen hacia México y hacia Estados Unidos, razón por la cual se recomienda no establecer amistad ni relaciones con desconocidos.
2. Aunque la frontera con México está cercana, se recomienda no viajar en esa dirección para evitar quedar a merced del transporte público que en esa zona es bastante malo.
3. Ceñirse al trabajo programado en la comunidad.
4. Colaborar durante la estancia.
5. Tomar en cuenta que las mujeres indígenas siguen roles que desde su cultura son normales.
6. Si se lleva dinero o valores consigo, evitar llevarlos consigo en desplazamientos fuera de las comunidades.
7. En caso de evacuación preventiva, ponerse en contacto directamente con el responsable de la Asociación Manabí.
8. En caso de desastre natural seguir los procedimientos de evacuación descritos en este protocolo y seguir todo el tiempo las indicaciones de los responsables.
9. En caso de Estado de calamidad, emergencia u otro aviso, los responsables de la Asociación Manabí se pondrán en contacto con el voluntario/a para darle instrucciones a seguir.
10. En caso de desplazamiento hacia otras zonas del país que están cercanas, (ciudad de Xelajú, Atitlán, Chichicastenango, otras de mucho tránsito turístico), evitar viajar de noche. Las mejores horas para viajar siempre son entre las 6:00 horas y las 18:00 horas.
11. Nunca subirse a ningún vehículo particular con personas que no se conozcan.
12. Nunca caminar solas por las carreteras, si no es en compañía de las personas de la asociación AMAS, de familiares o personas con las que se esté conviviendo.
13. No establecer relaciones personales íntimas con miembros de la comunidad. Eso podría generar malestar e la población.



4.2. Teléfonos de interés en Guatemala.

Prefijo País: 502

- El horario de atención al público en la Sección Consular de la Embajada de España en Guatemala es de 09'00 a 13'00 horas, pero en caso de emergencia, puede llamar a los teléfonos 23 – 79 – 35 – 30 y 23 – 79 – 35 – 10 que funcionan las 24 horas.
- EMERGENCIA DE LA POLICÍA es 110 y 120, números gratuitos y válidos en todo el territorio nacional. Como pueden estar congestionadas estas líneas, se puede llamar a los teléfonos; 59 – 83 – 84 – 85 y 55 – 24 – 09 – 94 (funcionan las 24 horas).
- Emergencias del INGUAT (Instituto Guatemalteco de Turismo): 24 – 21 – 28 – 00, Extensión 1305. También el 1500 número gratuito y que funciona las 24 horas o en la siguiente página
- Las autoridades guatemaltecas han puesto a disposición de los turistas el siguiente número de teléfono de asistencia al turista: 1500 ó 2421 - 2810
- CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres) 1566 número gratuito y válido para todo el territorio nacional.
- INSIVUMEH (Instituto de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología): 22 – 60 – 65 – 99 y 22 – 61 – 32 – 41 al 45.

POLICÍA NACIONAL:

- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) Ciudad de Guatemala: 23290000
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) en Antigua: 79346300 y 79346426
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) en Puerto Barrios: 79481036
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) en Quetzaltenango: 77619406
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) EN Huehuetenango: 59835577
- POLICIA NACIONAL (PNC) en Flores (Petén): 79361110 y 79262704
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) en Cobán: 79510233 y 79512222
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) en Chimaltenango: 78397859
- POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) en Zacapa: 79415456 y 79415458
- Subestación de Policía en Chichicastenango: 77561365
- Subestación de Policía en Panajachel: 77621120

Representación de España:

Consulado Honorario de España en Belice
Dirección postal: #8 "D" Street, King's Park
Belize City
Belize C.A
Telf:(00501) 6101615 - 2235040
Correo-e: lmts@hotmail.com

**EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA**

Cancillería: 6a. Calle 6-48, Zona 9.

Teléfono/s: 2379 35 30

Fax/es: (00 502) 2379 35 33 y 2379 35 56

Dirección de correo: emb.guatemala@maec.esPágina Web: <http://www.mae.es/embajadas/guatemala/es/home>

Residencia: 11, Av. 16-83, Zona 14 (La Cañada).

Teléfono/s: 2337 20 70 y 2337 21 19.

Oficina Cultural: 6ª Calle 6-48, Zona 9 Guatemala.

Teléfono/s: 2379 35 30.

Fax/es: 2379 35 33 y 2379 35 56

Dirección de correo: emb.guatemala@mae.es

Página web

Oficina Técnica de Cooperación AECI: Ave. La Reforma 9-55, Zona 10

Edificio Reforma 10, Oficinas 1002 al 5

PBX: (502) 2421-5200

Fax: (502) 2421-5201

Centro de Formación para la Cooperación Española (CFCE): 6ª Avda. entre 3 y 4 calle (antiguo convento de la Compañía de Jesús)

Teléfono/s: 7832 12 76 y 7832 54 10.

Fax/es: 7832 12 80.

Dirección de correo: aeci@cifantigua.org.gt

Centro Cultural de España: 6ª Ave y 11 Calle, Zona 1, (Cine Lux)

01001, Centro Histórico, Guatemala.

Telefax: (502) 4752-7226

Correo electrónico: direccion@ccespana.com.gt<http://cceguatemala.org/>

Una vez los/las voluntarios/as hayan firmado y aceptado las condiciones del viaje y tengan asignado el destino y plan de trabajo, se les entregará un protocolo de llegada, estancia y salida del país, con datos precisos que contienen números de teléfono, direcciones y personas de contacto directo, tanto de los responsables en las comunidades, como de los responsables de la Asociación Manabí Guatemala-ONG.